

MAT.: APRUEBASE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

DECRETO ALCALDICIO N°4.618.-

MONTE PATRIA, 07 DE ABRIL DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4°, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 1989.
- El Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016 - 2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N°2.681 de fecha 28 de Febrero de 2017, que aprueba convenio colaboración para la ejecución del programa fortalecimiento Omil tipo II año 2017.

En el uso de las facultades inherentes a mi cargo

CONSIDERANDOS: Pedido de Material N°1300, que autoriza Contratos de Prestación de Servicios de: Fanny Rojas Carvajal y Christian Lastarria Castro.

DECRETA:

1.-APRUÉBASE, Contratos de Prestación de Servicios al Programa de fortalecimiento de la Oficina de Desarrollo Económico Local y al Programa Fortalecimiento Omil tipo II año 2017, a las siguientes personas:

Nombre	R.U.T	Imputación
FANNY ROJAS CARVAJAL	██████████K	114.05.01.088
CHRISTIAN LASTARRIA CASTRO	██████████	114.05.01.088

2.-La vigencia de los Contratos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos Contratos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/IFJ/c/c.
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad Recursos Humanos



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés